

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Certificación de Plano Manzanero				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la expedición del documento donde se especifica la ubicación, medidas, superficie de terreno, así como su delimitación con referencia a la clave catastral y en atención a los Lineamientos establecidos en el Manual Catastral y en términos de los que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 36 fracción I, Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 11,95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 21, 22 fracción II inciso B y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral Políticas generales ACC003, ACC004			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de Plano Manzanero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de parte, cuando el solicitante requiera conocer con exactitud las características cualitativas y cuantitativas del inmueble de su interés, previamente inscrito en el Padrón Catastral.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	SI	0	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales	
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005 ACGC008 ACGC009	
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1		
4. Identificación oficial del propietario (INE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional)	NO	1		
5. Carta Poder en caso de no ser el propietario, con copia de credenciales y dos testigos.	NO	1		
6. Pago de Derechos.	NO	1		



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	SI	1	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales 1.3Políticas Generales
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	ACGC001 ACGC004 ACGC005 ACGC008 ACGC009
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante Legal	NO	1	
5. Acta Constitutiva de Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	NO	1	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales 1.3Políticas Generales
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	ACGC001 ACGC004 ACGC005 ACGC008 ACGC009
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante Legal identificación del propietario o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o Representación Legal.	NO	1	
5. Acta Constitutiva de la Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles		
COSTO:	\$241.00 (Doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Artículo 166 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			X
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando en la Recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o preste alguna inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido. Se le negara el trámite hasta que cumpla con los requisitos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Ortega Ríos			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	3622-2720	No aplica	No aplica	henry.villegas@atizapan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	NO Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	NO Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio tiene un plano manzanero?				
RESPUESTA:	Para conocer la ubicación, medidas y colindancias de un predio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuántos días obtengo mi certificado?				
RESPUESTA:	En 10 días hábiles contando a partir de la fecha del pago de derechos del Certificado.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no ubico mi predio pueden darme mi certificado?				
RESPUESTA:	Sería necesaria una visita técnica para ubicar el predio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Certificado de Clave y Valor Catastral, Certificado de no adeudo de impuesto predial					

ELABORÓ:  M.V.I. Ing. Isidro Moreno Camacho Jefe de Departamento de Catastro	VISTO BUENO  Dr. en A.P. José Ortega Ríos Tesorero Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/02/2022
--	---	---

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ESTADO DE MÉXICO
2022 - 2024